



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

Parque Deportivo Puerta de Hierro
Ctra. del Pardo Km. 1
28035 MADRID

Telf. 91 376 80 91 Fax 91 477 24 37 e-mail: secretaria@fmta.net web: www.fmta.net
N.I.F. G 79 27 47 26

CIRCULAR 03/2016

CAMPEONATO INDIVIDUAL DE MADRID 2016

Introducción:

En base a la Normativa nº 10 de la FMTA se convoca el Campeonato Individual de Madrid 2016.

Lugar y días de celebración:

Se celebrará en el campo de tiro con arco del Parque Deportivo Puerta de Hierro. El horario será el siguiente:

Domingos:

- 09,00 h. Revisión de material y entrenamientos
- 09,30 h. Comienzo de la tirada

Inscripciones y resultados:

Las inscripciones se harán a través de la página web de la FMTA, en el siguiente link,

<https://www.avaibooksports.com/inscripcion/campeonato-individual-de-madrid-2016/2909>

Las inscripciones podrán efectuarse hasta completar las plazas existentes o con límite de las 20 horas del día 21 de febrero de 2016.

Los resultados se colgarán de la página web de la FMTA, antes de transcurridas 72 horas de la finalización de la prueba y serán los que sirvan para la confección del ranking 2016 de la misma, siempre y cuando se cumplan los criterios de clasificación, establecidos en esta circular.

Sobre esta publicación se podrán realizar reclamaciones hasta 72 horas después, a partir de ese momento, se considerarán definitivos.

Importe:

El importe de las 5 tiradas de la liga será de 50 € que será abonado en el momento de la inscripción.

Participantes:

Todos los arqueros en disposición de licencia federativa territorial de la FMTA. Si se presentase algún/a deportista con licencia diligenciada por otra territorial, podrían participar en el ámbito de asistente, pero no de competición, y siempre que no quitase plaza a ningún deportista de la FMTA, no apareciendo en clasificación.

Cada deportista solo podrá participar en una modalidad durante el desarrollo del Campeonato, que será en la que se inscriba al comienzo de la misma.

Categorías y series de competición:

Senior masculino y femenino doble round 70 m. (Arco recurvado) sobre diana de 122 cm. y 50 m. (Arco compuesto) sobre diana de 80 cm. reducida (sin el anillo del 5).

Modalidades:

El Campeonato se disputará en las modalidades de arco recurvado y compuesto.

Competición:

La competición se realizará en dos fases:

- Fase clasificatoria
- Fase Final

Fase clasificatoria:

Se compone de cuatro competiciones en las siguientes fechas:

- 28/02/16
- 17/04/16
- 15/05/16
- 05/06/16

En cada una de las competiciones de la fase clasificatoria se tirará un doble round 70/50, de 36 flechas cada uno.

A cada deportista se le computarán las tres mejores puntuaciones de cada una de las cuatro competiciones señaladas para la clasificación en el ranking.

A la finalización de esta fase, si dos o más deportistas estuviesen empatados a puntos se resolvería según el número de dieces (X+10), número de X, número de 9, así sucesivamente.

Para que la participación de un deportista sea considerada valida en el Campeonato Individual de Madrid y pueda figurar en el Ranking, deberá participar al menos en tres (3) de las cuatro pruebas de la fase clasificatoria.

Fase final:12/06/16

- 09,00 h. Revisión de material y entrenamientos
- 09,30 h. Comienzo de la tirada

Accederán a la fase final los dieciséis primeros deportistas clasificados de cada modalidad (recurvado y compuesto), en base a los resultados obtenidos en la fase clasificatoria.

Se enfrentarán todos contra todos en una liguilla a la distancia de 70 m. (Arco recurvado) sobre diana de 122 cm. y 50 m. (Arco compuesto) sobre diana reducida de 80 cm. (sin el anillo del 5), en dos cuadrantes de ocho deportistas cada uno, con el siguiente orden:

CUADRANTE - 1					CUADRANTE - 2				
1er.enfrentamiento	1-16	4-13	5-12	8-9	1er.enfrentamiento	2-15	3-14	6-11	7-10
2º enfrentamiento	5-13	8-12	16-4	9-1	2º enfrentamiento	6-14	7-11	15-3	10-2
3er.enfrentamiento	1-4	5-16	13-8	12-9	3er.enfrentamiento	2-3	6-15	14-7	11-10
4º enfrentamiento	9-13	12-1	16-8	4-5	4º enfrentamiento	10-14	11-2	1 5-7	3-6
5º enfrentamiento	1-5	8-4	12-13	9-16	5º enfrentamiento	2-6	7-3	11-14	10-15
6º enfrentamiento	16-12	13-1	9-4	8-5	6º enfrentamiento	15-11	14-2	10-3	7-6
7º enfrentamiento	1-8	5-9	13-16	4-12	7º enfrentamiento	2-7	6-10	14-15	3-11

En arco recurvado serán

Los dos primeros clasificados de cada cuadrante, competirán en eliminatorias directas el 1º de cada cuadrante contra el 2º del otro cuadrante. Los vencedores de estos encuentros disputarán la final.

Al igual que en la fase clasificatoria, en caso de empate, se resolvería según el número de dieces (X+10), número de X, número de 9, Si continuara el empate, se dirimiría en una tirada de una flecha por proximidad al centro.

En el caso que no hubiera dieciséis deportistas en una modalidad, pasarían a la fase final los ocho primeros/as clasificados/as, con el siguiente orden:

1er.enfrentamiento	1-8	2-7	3-6	4-5
2º enfrentamiento	3-7	4-6	8-2	5-1
3er.enfrentamiento	1-2	3-8	7-4	6-5
4º enfrentamiento	5-7	6-1	8-4	2-3
5º enfrentamiento	1-3	4-2	6-7	5-8
6º enfrentamiento	8-6	7-1	5-2	4-3
7º enfrentamiento	1-4	3-5	7-8	2-6

NOTA.- No se celebrarán finales en las categorías y modalidades que haya menos de seis deportistas clasificados.

Premios:

Medallas para los cuatro deportistas primeros/as clasificados/as en cada una de las modalidades (recurvado y compuesto), siempre que al menos haya habido seis deportistas participantes en cada modalidad y categoría.

La entrega de premios, se realizará el último día de la competición (), los deportistas que no recojan su premio en este acto, no tendrán derecho a recogerlo posteriormente.

Comité de prueba:

En cada una de las pruebas se designará un comité que resolverá "in situ" todas aquellas cuestiones que sobre la competición se presenten. Estará compuesto por un juez (el de la prueba o si son más de uno, el director de tiro), un representante de la FMTA y un delegado de los deportistas, participantes en esta competición.

PLAZAS: Debido a que la capacidad del campo de tiro es para 100 arqueros, éstas se asignarán por riguroso orden de inscripción.

Para el resto de cuestiones no contempladas en estas bases se aplicará la normativa WA.